

ANEXO IV

Don/ña
 con domicilio en, y documento
 nacional de identidad número, declara bajo
 juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario/a
 de la Escala, que no ha sido separado/a
 del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que
 no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1997.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

4321 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1997, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de un puesto de Titulado superior, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y con objeto de contribuir a la formación de personal con vocación investigadora en las materias contempladas en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía de 16 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), acuerda:

Convocar pruebas selectivas para provisión de un puesto de formación científica y técnica, por el procedimiento de concurso de méritos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «trabajo en prácticas», que establece el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 17, b), de la Ley 13/1986, ya mencionada, con sujeción a las siguientes

Bases del concurso

1. Requisitos de los aspirantes

1.1 El aspirante al puesto que se convoca deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de Estado miembro de la Unión Europea.
- Haber finalizado los estudios y estar en posesión del título académico exigido o en condiciones de obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las prácticas a realizar. Esta circunstancia deberá ser analizada por el servicio médico del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

2. Plazo y presentación de instancias

2.1 El plazo de presentación de instancias para participar en el presente concurso será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 Las instancias para participar en este concurso deberán formalizarse en el modelo normalizado que se une como anexo II.

2.3 Dichas instancias se dirigirán a esta Dirección General y se presentarán en el Registro de este Centro de Investigaciones, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Documentación

3.1 Junto con las instancias deberá presentarse la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Copia del título académico o acreditación de haberlo solido.
- Copia del expediente académico.
- Curriculum vitae en el que se especificarán los méritos requeridos para el puesto de trabajo así como cualesquiera otros que el solicitante estime de interés y puedan ser objeto de valoración por la Comisión de Selección, según anexo III.
- Copia de los documentos que justifiquen o acrediten los méritos.

4. Condiciones de la contratación en prácticas

4.1 La duración del contrato en prácticas de la persona que resulte seleccionada será en principio de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoséptimo, apartado b), de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

4.2 Las retribuciones mensuales íntegras de estas prácticas serán: Nivel A: 192.349 pesetas, más dos pagas extraordinarias de 118.878 pesetas cada una, que se abonarán en los meses de junio y diciembre de cada año, en proporción al tiempo de prácticas realizado en cada semestre natural.

5. Lista de admitidos a concurso

5.1 Finalizado el plazo de admisión de instancias, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del presente concurso, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos u omisiones causa de exclusión.

6. Proceso selectivo

6.1 El proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de esta convocatoria.

6.2 De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso a la formación profesional científica y técnica.

7. Comisión de Selección

7.1 La selección de aspirantes para provisión del puesto que se convoca será llevada a cabo por una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director de personal y Organización.
 Vocales:

- El Secretario general técnico.
- El Director del Instituto de Tecnología Nuclear.
- La Directora del Instituto de Estudios de la Energía.
- Un representante del Comité de Empresa.

5. Un titulado superior de la Dirección de Personal y Organización, que actuará como Secretario.

7.2 El baremo de calificaciones será el siguiente:

a) Expediente académico, hasta 4 puntos.

$E = M (1 - 0,05n)N$

M = Valor medio del expediente académico sobre la base:

Aprobado = 1.

Notable = 2.

Sobresaliente = 3.

Matrícula de honor = 4.

n = Número de años requeridos para la terminación de estudios que excedan al periodo normal (salvo justificación aceptada por la Comisión de Selección).

N = Factor de idoneidad de la titulación al tema de trabajo $0 < N < 1$ (a decidir previamente por la Comisión de Selección).

b) Cursos relacionados directamente con el tema, hasta 1,5 puntos.

c) Informática e inglés, hasta 1 punto.

d) Conocimientos específicos acordes a las características y requisitos del puesto de trabajo, hasta 2,5 puntos.

e) Otros méritos, hasta 1 punto (becas, publicaciones, congresos, otros idiomas, premios, experiencia laboral).

7.3 La Comisión de Selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes, podrá declarar desierto el puesto si los aspirantes no alcanzan la puntuación mínima que se establezca, conforme se indica en el punto anterior.

8. Descripción del puesto que se convoca

8.1 La descripción y características del puesto que se convoca, así como los requisitos del mismo, son las que figuran en el anexo I.

9. Seleccionado y toma de posesión

9.1 Finalizada la selección se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se expondrá la lista del seleccionado, concediéndose un plazo de quince días naturales para presentación del título académico exigido, o justificante de haber ingresado los derechos para la obtención del mismo.

9.2 La toma de posesión del puesto adjudicado, que se realizará de conformidad con las necesidades del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, previa formalización del correspondiente «Contrato en prácticas», comportará la iniciación de las prácticas a realizar y el comienzo de los efectos económicos del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1997.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

ANEXO I

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

Perfil y características del puesto de trabajo convocado el 10 de febrero de 1997, para provisión de un puesto, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Titulaciones académicas: Licenciado en Ciencias Químicas. Unidad operativa: Instituto de tecnología Nuclear. Nivel: A. Características y exigencia del puesto de trabajo:

Se valorarán conocimientos en: Combustibles nucleares y materiales análogos a los combustibles nucleares.

Técnicas de caracterización de sólidos: Difracción de rayos X, microscopía electrónica, termogravimetría, espectrometría de masas, etc.

Inglés y alemán. Informática a nivel de usuario.

Se valorarán estancias en centros de investigación extranjeros.

ANEXO II**Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas**

Solicitud de admisión al concurso de fecha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Lugar y fecha de nacimiento:		Nacionalidad :
Domicilio actual, calle y localidad:		Teléfono:
Titulación académica con la que concursa:		

PUESTO QUE SE SOLICITA

Titulado Superior «contrato en Práctica» Referencia: N.º de orden de la plaza: (Solamente la de un puesto)

Documentación a acompañar:

- a) Copia del documento nacional de identidad.
- b) Título académico con el que concursa (copia).
- c) Copia del expediente académico.
- d) Currículum vitae.
- e) Méritos alegados.

....., a de de

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS.
 Avenida Complutense, 22. 28040 Madrid.

ANEXO III
Currículum vitae

**Datos personales:**

Apellidos y nombre:
 Domicilio:
 Fecha de nacimiento:
 Teléfono:

Formación académica:

Titulación académica:
 Periodo de realización de estudios:
 Centro:
 Fecha:

Formación posgrado/otros cursos recibidos:

Curso
 Centro:
 Fecha:
 Número de horas:

Conocimientos informáticos:

.....

Conocimientos acordes a las características y puesto de trabajo:

.....

Publicaciones/Informes/Libros/Revistas:

.....

Idiomas:

.....

Otros méritos:

.....

Fecha y firma,

de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1997, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 4853, columna de la izquierda, anexo, turno libre, columna de «apellidos y nombre», donde dice: «Ceballos Waltling, Gonzalo...», debe decir: «Ceballos Watling, Gonzalo...»; y donde dice: «Olalde Sánchez, Francisco L...», debe decir: «Olalde Sánchez, Francisco J...».

En la misma página, al final de la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición deben añadirse los siguientes:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Pérez Fernández, Pedro (Mec.)	50.070.237	58,75
Monge Zamorano, Felipe (Mec.)	50.414.367	57,98
Padial Muñoz, Luis Manuel (Mec.)	5.405.292	57,31

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4323 **CORRECCIÓN** de erratas de la Resolución de 13 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación provisional de aspirantes excluidos, página 6194, donde dice: «Agustín Vilchez, Encarnación», debe decir: «Augustín Vilchez, Encarnación».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4322 **CORRECCIÓN** de errores de la Resolución de 16 de enero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial).

Advertidos errores en el texto remitido del anexo de la Resolución de 16 de enero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala

4324 **RESOLUCIÓN** de 7 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Alicante, SUMA. Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Operadores de Sistemas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 15, de fecha 20 de enero de 1997, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición aprobadas por el Consejo de Administración de este organismo en sesión extraordinaria